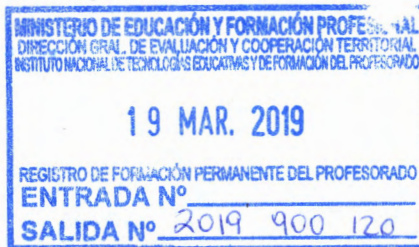




MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN Y  
FORMACIÓN PROFESIONAL



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE EDUCACIÓN Y  
FORMACIÓN PROFESIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN  
Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS  
Y DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

## RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2019 DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO POR LA QUE SE ACUERDA APROBAR EL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL AÑO 2019 PRESENTADO POR LA ENTIDAD FAMUNDO – FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN MUNDIAL DE DOCENTES.

Examinada la documentación presentada por la entidad FAMUNDO – FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN MUNDIAL DE DOCENTES, relativa a las actividades que componen el Plan de Formación para el año 2019 en materia de formación permanente del profesorado, con el fin de que se proceda a su aprobación y reconocimiento.

RESULTANDO que la entidad FAMUNDO – FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN MUNDIAL DE DOCENTES firmó en su día un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en materia de formación del profesorado cuyo objeto, según consta en dicho Convenio, es contribuir a la realización de actividades de formación del profesorado, facilitando la existencia de una oferta diversificada y suficiente de dichas actividades.

RESULTANDO que para hacer efectiva dicha colaboración la entidad citada, en ejecución del precitado Convenio, debe presentar anualmente un Plan de Formación que se ajustará a las previsiones de la Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre (BOE del 28).

RESULTANDO que alguna de las actividades en red que componen el Plan de Formación para el año 2019 han sido evaluadas favorablemente por el Área de Formación del Profesorado y Relaciones Institucionales, en el año 2018, y que en su diseño y desarrollo no ha habido modificación alguna, se consideran también favorables para el año 2019 con las mismas horas asignadas en los años anteriores.

RESULTANDO que con fechas 14 de febrero de 2019 el Área de Formación del Profesorado y de Relaciones Institucionales emite informes favorables sobre las actividades *“TRAINING FOR B1 ENGLISH CERTIFICATE”*, *“TRAINING FOR B2 ENGLISH CERTIFICATE”* y *“DINÁMICAS DE GRUPO Y TRABAJO EN EQUIPO”*, el 27 de febrero de 2019 se emite informe favorable de la actividad *“ESTRATEGIAS Y RUTINAS PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN EDUCACIÓN INFANTIL”* y con fecha 6 de marzo de 2019 se emite informe favorable de la actividad *“TESTS PARA LA FASE ESPECÍFICA DE DOCENTES Y ASESORES EN EL EXTERIOR”*.

VISTO lo dispuesto en la Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre (BOE del 28), por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado.



CONSIDERANDO que el objeto fundamental del Convenio de Colaboración firmado en su día entre la entidad FAMUNDO – FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN MUNDIAL DE DOCENTES y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es la realización de actividades de formación permanente del profesorado para lo cual la entidad solicitante ha presentado un Plan de Formación cuya aprobación da sentido y vigencia al citado Convenio, en tanto que constituye su objeto principal y dado que sus contenidos, según el informe que obra en el expediente, se ajustan a las previsiones de la legislación que regula la formación permanente del profesorado, procede su aprobación mediante la presente resolución que constituye la Adenda que prorroga la vigencia del Convenio para el año 2019.

En su virtud y por cuanto antecede,

ESTE INSTITUTO ha resuelto aprobar a la entidad FAMUNDO – FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN MUNDIAL DE DOCENTES el Plan de Formación para el año 2019 con las actividades que en Anexo I se relacionan y que constituye la Adenda de la renovación del Convenio para dicho año.

Madrid, 11 de marzo de 2019

LA DIRECTORA GENERAL

María de la Consolación Vélaz de Medrano Ureta



FAMUNDO – FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN MUNDIAL DE DOCENTES